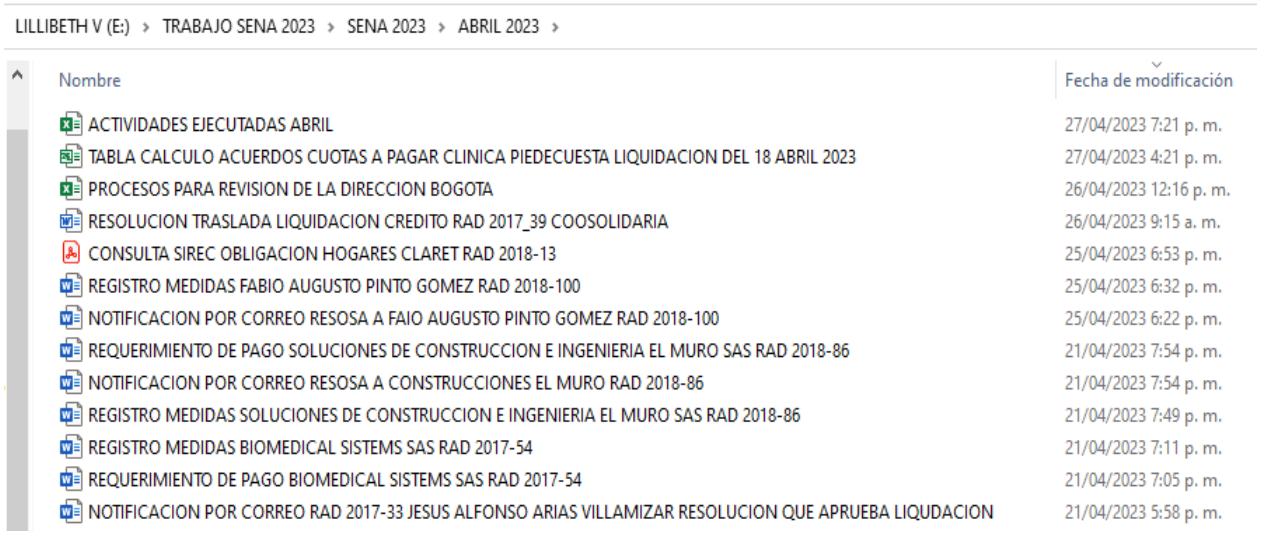
EVIDENCIAS DOCUMENTALES PERIODO DEL 21 AL 30 ABRIL 2023
CONTRATISTA: LILLIBETH PATRICIA VALENCIA RUEDA
CC: 1.098.604.880
CONTRATO No. CO1.PCCNTR. 4654735

FECHA	ACTIVIDAD EJECUTADA	RADICADO PROCESO GESTIONADO
21/04/2023	SE DIO RESPUESTA A LA SOLICITUD DE JURIDICA DE LA EMPRESA ESCORT SECURITY SERVICES LTDA, MEDIANTE CORREO ELECTRONICO ENVIADO A RELACIONES CORPORATIVAS CON COPIA A LA EMPRESA	2018-85
21/04/2023	SE PROYECTO CORREO ELECTRONICO PARA COORDINACION DE RELACIONES CORPORATIVAS SOLICITANDO INFORMACIÓN SOBRE EL ESTADO DE OBLIGACION DE ESCORT SECURITY SERVICES LTDA	2018-85
21/04/2023	SE ENVIO PROYECCION DE RESOLUCION QUE APRUEBA LIQUIDACION DE CREDITO AL CORREO DE LA DRA DOLLY PARA FIRMA DEL DIRECTOR	2017-32
21/04/2023	SE ENVIO PROYECCION DE RESOLUCION QUE ORDENA UNA LIQUIDACION DE CREDITO, AL CORREO DE LA DRA DOLLY PARA FIRMA DEL DIRECTOR	2017-39
21/04/2023	OFICIOS REGISTRO MEDIDAS CAUTELARES - BIOMEDICAL SISTEMS	2017-54
21/04/2023	CONSULTA SIREC CON CONSTANCIA SECRETARIAL	2017-54
21/04/2023	REQUERIMIENTO DE PAGO	2017-54
24/04/2023	SE DIO RESPUESTA A CORREO ELECTRONICO DE SOLICITUD DE ENTREGA VEHICULO UBICADO EN BARRANCABERMEJA DE PLACAS CRI 029, Y SE REMITIO LA SOLICITUD A LA DRA GLORIA CHIPAGRA DIRECTORA ENTRO INDUSTRIAL Y DEL DESARRROLLO TECNOLOGICO DE BARRANCABERMEJA	
24/04/2023	SE ELABORO CORRECCIÓN DE LAS RESOLUCIONES QUE APRUEBA LIQUIDACION DE CREDITO Y QUE ORDENA UNA LIQUIDACION DE CREDITO Y SE ENVIARON AL CORREO ELECTRONICO DE LA DRA. DOLLY	2017-32 Y 317-39
25/04/2023	SE GENERARON 6 CUPONES DE PAGO DE LOS CUALES 3 SON DE LA CLINICA LA MERCED Y 3 DE LA CLINICA PIEDECUESTA Y SE REALIZO EL ENVIO POR CORREO ELECTRONICO	
25/04/2023	SE SOLICITO POR CORREO ELECTRONICO TRAZABILIDAD DE OFICIO DE LEVANTAMIENTO DE MEDIDA AL BANCO PICHINCHA DEL PROCESO ESCORT SECURITY	2018-85
25/04/2023	NOTIFICACION POR CORREO DE LA RESOSA	2018-100
25/04/2023	OFICIOS MEDIDAS CAUTELARES	2018-100
25/04/2023	CONSULTA DE OBLIGACION EN SIREC	2018-13

EVIDENCIAS DOCUMENTALES PERIODO DEL 21 AL 30 ABRIL 2023
CONTRATISTA: LILLIBETH PATRICIA VALENCIA RUEDA
CC: 1.098.604.880
CONTRATO No. CO1.PCCNTR. 4654735

25/04/2023	SE PROYECTO CORREO ELECTRONICO PARA COORDINACION DE RELACIONES CORPORATIVAS SOLICITANDO CONCILIAR LA CARTERA POR PAGO DE LA OBLIGACION REALIZADA POR LA FUNDACION HOGARES CLARET	2018-13
26/07/2023	SE ASISTIO A COMITÉ DE NORMALIZACION DE CARTERA	
26/07/2023	SE ASISTIO A REUNION INSTALACION AUDITORIA POR PARTE DE LA DIRECCION NACIONAL BOGOTA	
27/04/2023	REQUERIMIENTO DE PAGO POR CORREO ELECTRONICO A CLINICA LA MERCED	2007-877
27/04/2023	REQUERIMIENTO DE PAGO POR CORREO ELECTRONICO A CLINICA LA MERCED	2006-387
27/04/2023	REQUERIMIENTO DE PAGO POR CORREO ELECTRONICO A CLINICA LA MERCED	2015-55
27/04/2023	REQUERIMIENTO DE PAGO POR CORREO ELECTRONICO A CLINICA LA MERCED	2015-121









EVIDENCIAS DOCUMENTALES PERIODO DEL 21 AL 30 ABRIL 2023
CONTRATISTA: LILLIBETH PATRICIA VALENCIA RUEDA
CC: 1.098.604.880
CONTRATO No. CO1.PCCNTR. 4654735





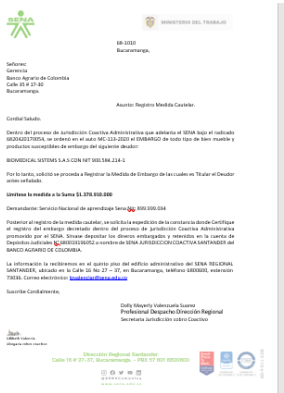
















EVIDENCIAS DOCUMENTALES PERIODO DEL 21 AL 30 ABRIL 2023
CONTRATISTA: LILLIBETH PATRICIA VALENCIA RUEDA
CC: 1.098.604.880
CONTRATO No. CO1.PCCNTR. 4654735



68-1010
Bucaramanga,

Señores
Biomedical Sistems S.A.S
Transversal Villa Concha #5-41 Manzana O casa 214
Piedecuesta
biomedicalsistem@hotmail.com

Asunto: Cobro Coactivo. Requerimiento de Pago.

Reciba un cordial saludo,

Por medio de la presente y de la manera más atenta, le queremos recordar la obligación que usted tiene con el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, Regional Santander, originada en la Resolución No 000437 del treinta y uno (31) de marzo de 2016, mediante el cual el Ministerio del Trabajo, impuso multa a BIOMEDICAL SISTEMS S.A.S con NIT 900584214-1, por valor de SEISCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL PESOS MCTE ($689.455.000) y sobre la cual se está adelantando proceso coactivo administrativo 6820420170054.

Con base en lo anterior y con el fin de no causarle mayores perjuicios, lo invitamos a CANCELAR la obligación pendiente o, en su defecto, a suscribir acuerdo de pago.

Así las cosas, si dentro de los CINCO (05) días siguientes al recibo de la presente comunicación, usted no se ha acercado a buscar un arreglo económico sobre la obligación pendiente con el SENA, continuaremos con la ejecución de medidas de embargo y secuestro.

El apoyo a la gestión de cobro coactivo lo adelanta la abogada Lillibeth Valencia, a quien puede contactar en el quinto piso del edificio administrativo del SENA, ubicado en la Calle 16 No 27 – 37, en Bucaramanga, teléfono 6800600, extensión 73036, correo electrónico lpvalenciar@sena.edu.co

Suscribe Cordialmente,

Dolly Mayerly Valenzuela Suarez
Profesional Despacho Dirección Regional
Secretaria Jurisdicción de cobro Coactivo

Proyectó: Abg. Lillibeth Valencia



68-1010
Bucaramanga,

Señor:
Jesús Alfonso Arias Villamizar
Calle 34 # 18-64 oficina 301-11
Bucaramanga

Asunto: Notificación por correo

Reciba un cordial saludo,

Por medio del presente escrito le allego copia de la Resolución No. 05311 de fecha cuatro (04) de noviembre del año 2022, por medio de la cual se aprueba una liquidación de crédito y gastos generados dentro de un proceso de cobro coactivo administrativo bajo la referencia 6820120170033.

Se le advierte que la notificación por correo se entiende surtida a partir del recibido de la presente comunicación.

Así mismo lo invitamos a que se acerque a fin de llegar a un acuerdo de pago de su obligación evitando medidas cautelares de embargo sobre sus bienes.

El apoyo a la gestión de cobro coactivo lo adelanta la abogada Lillibeth Valencia, a quien puede contactar al correo electrónico: lpvalenciar@sena.edu.co

Dolly Mayerly Valenzuela Suarez
Profesional Despacho Dirección Regional
Secretaria Jurisdicción de cobro Coactivo

Anexo: 02 folios.

Proyectó: Abg. Lillibeth Valencia

CONTRATISTA: LILLIBETH PATRICIA VALENCIA RUEDA
CC: 1.098.604.880
CONTRATO No. CO1.PCCNTR. 4654735